

RESUMEN DE RESOLUCIONES
REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA INTERNACIONAL
MARBELLA, ESPAÑA
16 a 20 de abril de 2013

1. Se seleccionó Las Vegas, Nevada, EE.UU, como el lugar para la celebración de la Convención Internacional 2018.

COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Se aceptó el informe del Comité de Auditoría sin resoluciones. En el informe se indicaba: el plan de auditoría anual presentado por la empresa de auditoría de la organización, información actualizada sobre el proceso de revisión crítica del proceso de reembolso de gastos de los gobernadores de distrito, y un examen completo de los auditores independientes de la organización.

COMITÉ DE ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

1. Se revisó el Procedimiento de Resolución de Disputas de Distrito Múltiple de los capítulos VII y XV del Manual de Normas para aclarar a quién puede presentarse una reclamación en el caso de que la misma esté dirigida contra el gobernador de distrito o el presidente del consejo, respectivamente.
2. Se aprobó una resolución que se presentará en la Convención Internacional de 2013 para enmendar los Reglamentos y Estatutos Internacionales para restablecer el título de “Administrador Ejecutivo” y añadir el título de “Administrador Ejecutivo Principal” como dirigentes administrativos con el fin de poder distinguir los títulos y responsabilidades de los dirigentes administrativos de los títulos y responsabilidades de los directores internacionales y revisar el Manual de Normas como corresponda.

COMITÉ DE CONVENCIONES

1. Se revisó la política referente a las fechas de la Convención Internacional que limita las fechas de celebración de la misma a no antes del tercer viernes del mes de junio y no más tarde al primer viernes del mes de julio.

COMITÉ DE SERVICIOS A DISTRITOS Y CLUBES

1. Se canceló el Club de Leones Busan Seonu debido a su incapacidad para resolver los conflictos del club y la falta de cumplimiento de las obligaciones de un club de Leones constituido .

2. Se aprobaron los líderes Leones recomendados por los distritos provisionales para que sirvan como gobernadores de distrito durante el año fiscal 2013-2014.
3. Se aprobaron los líderes Leones recomendados para que sirvan como Leones Coordinadores durante el año fiscal 2013-2014.
4. Se aprobó la propuesta de reestructuración presentada por el Distrito 404 A (Nigeria) que ocurrirá al cierre de la convención internacional de 2013.

COMITÉ DE FINANZAS Y OPERACIONES DE LA OFICINA INTERNACIONAL

1. Se aprobó modificar el objetivo de rentabilidad de las Declaraciones de Política de Inversiones del Fondo General y del Fondo de Reserva de Emergencia.
2. Se aprobaron las provisiones financieras del tercer trimestre del año 2012-13, que reflejan un superávit.
3. Se aprobó la resolución bancaria que exigía Allied Irish Bank.
4. Se aprobó una modificación al programa de reuniones de la junta directiva.
5. Se aprobó eliminar resoluciones bancarias específicas del Manual de Normas. La junta directiva seguirá aprobando resoluciones; no obstante, se decidió que no era necesario incluir el lenguaje en el Manual de Normas.
6. Se aprobó una modificación al Manual de Normas que permite el reembolso de gastos de taxi y autobús con prueba de pago, en vez del reembolso basado en las millas.
7. Se aprobó eliminar un punto de la política de viajes del personal en el Manual de Normas.

LCIF

1. Se revisó la asignación de activos de la dotación general como sigue: 45% en renta variable, 35% en renta fija y un 20% en alternativas.
2. Se revisó la política de gastos para subvenciones humanitarias.
3. Se aprobó un contrato por un monto de 102.000 dólares con Service Learning Life Skills Network por servicios de consultoría relacionados con Lions Quest para un periodo de un año.
4. Se aprobó la transferencia de 3,9 millones de dólares, en fondos no comprometidos, al límite de gastos de SightFirst para el próximo año fiscal.
5. Se seleccionó al Dr. Serge Resnikoff para que cubra la vacante como miembro con voto del Comité Consultivo de SightFirst.
6. Se presentaron tres candidaturas para el Premio Humanitario 2013, y la selección final lo determinará el Presidente Internacional.
7. Se aprobaron 67 subvenciones entre regulares, de asistencia internacional y de 4 puntos básicos, por un total de 3.042.941 dólares.
8. Se denegaron dos solicitudes de subvención.
9. Se enmendó el Manual de Operaciones y Normas de LCIF para que la Declaración de Política de Inversiones refleje los cambios en la asignación de activos de la dotación

general y en la política de gastos humanitarios, y se revisaron los criterios y regulaciones de las subvenciones regulares.

10. Se revisó el capítulo XVI del Manual de Normal para actualizar la política de gastos de las subvenciones humanitarias.

COMITÉ DE LIDERATO

1. Se aprobó el programa piloto “Serie de Excelencia en Capacitación Docente” para la capacitación y ejecución.
2. Se revisó el Programa de Financiación para el GLT de Distrito. Comenzando en 2013 - 2014, el programa proporcionará financiación por un monto de hasta 500 dólares por distrito, por año, para apoyar la capacitación en el ámbito de distrito de los jefes de zona y los facilitadores del Proceso Club Excelente (PCE).

COMITÉ DE AUMENTO DE SOCIOS

1. Se aprobó condicionalmente el país de Sudán del Sur como un país nuevo de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, dependiendo del cumplimiento de los demás criterios establecidos en el capítulo X, párrafo E del Manual de Normas.
2. Se aprobó condicionalmente el país de Santo Tomé y Príncipe como un país nuevo de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, dependiendo del cumplimiento de los demás criterios establecidos en el capítulo X, párrafo E del Manual de Normas.
3. Se revisó el formulario de traslado de socios fundadores para incluir una razón para la baja de los socios, y la firma del actual secretario del club o del actual presidente del club.
4. Se revisó la política actual de protesta de los clubes para incluir la estipulación de que no se considerará una reclamación si el club nuevo se formó a través de la iniciativa de Extensión de la Asociación Internacional de Clubes de Leones o una iniciativa de desarrollo de nuevos clubes.
5. Se revisó el Premio por Aumento de Socios en el Mes de Octubre para cambiarlo a Premio por Aumento de Socios basándose en el aumento de socios en octubre y abril, efectivo en el año fiscal 2013-14; que el Programa Permanente de Aumento de Socios se presente a los clubes con un aumento neto durante el año fiscal; y que el premio de la Campaña de Retención Presidencial se cambie a Premio Satisfacción de Aumento de Socios
6. Se revisó el programa de filiales de club, efectivo inmediatamente, para dar mayor autonomía a las filiales de club en el área de fondos, cuotas, disolución, invitación a socios y requisitos de asistencia.
7. Se revisó la política de los cheurones para añadir las palabras “en el momento y lugar adecuados”.

COMITÉ DE RELACIONES PÚBLICAS

1. Se suspendió la publicidad en vallas publicitarias y los fondos reasignados a la publicidad de estandartes en línea comenzando en el año fiscal 2013-14.
2. Se concedió un contrato de tres años a PDS Inc. para la distribución por correo de la revista Lion (ediciones en español y de la oficina internacional) fuera de los Estados Unidos.
3. Se aprobó un estipendio de 2.000 dólares para que los foros de área realicen seminarios de relaciones públicas.
4. Se aprobó colocar a los Expresidentes Internacionales inmediatamente después que los Vicepresidentes Internacionales en el orden de precedencia.

COMITÉ DE ACTIVIDADES DE SERVICIO

1. Se nombraron los beneficiarios del Premio Primeros Diez Asesores de Campamentos e Intercambio Juveniles en 2011-12.
2. Se revisó el Manual de Normas para que indique que cada club de Leones patrocinador de un club Leo pagará una cuota anual de patrocinio Leo de 100,00 dólares. La cuota de patrocinio Leo se factura en dólares o en el equivalente de la moneda local respectiva.
3. Se revisó el Manual de Normas para que indique que únicamente se dará crédito por un club Leo cancelado si se recibe el Formulario de Cancelación de Club Leo debidamente firmado, en el Departamento de Programas Juveniles de la oficina internacional, antes del 31 de octubre. Se dará crédito solo por la cuota de patrocinio del año fiscal en curso.
4. Se revisó el el Manual de Normas para eliminar las cuotas de patrocinio Leo prorrateadas que estén asociadas con la organización de clubes Leo.
5. Se revisó el Manual de Normas para que indique que el Comité de Actividades de Servicio podrá revisar periódicamente la cuota de patrocinio anual Leo para todos los clubes de Leones que patrocinan un club Leo activo a fin de asegurar que el monto que se factura es adecuado para mantener el ritmo de crecimiento y desarrollo del Programa de Clubes Leo.
6. Se revisó la política relacionada con los Centros de Reciclaje de Gafas (LERC) para que se concentre en la formación y cumplimiento de los LERC.

Para más información sobre estas resoluciones visiten el sitio Web de LCI en www.lionsclubs.org o llamen a la oficina internacional al teléfono 630-571-5466.